GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

La comunidad de vecinos 3.0 de la mano de Communitas

Actualidad Empresarial | 18/11/2021 | 00:00

Las comunidades de vecinos siempre se han enfrentado a discusiones, ya sean grandes o pequeñas. Esto puede deberse a múltiples factores.

Sin embargo, la falta de acuerdos puede dificultar la vida en sociedad. Una opción para solucionar este tipo de situaciones es la digitalización de la convivencia. Esto se logra contratando empresas administradoras como Communitas. La compañía se encarga de digitalizar todo lo referente a la comunidad, así es más sencillo administrar y resolver problemas internos o externos. Con esta nueva forma de organizarse, la vida de los vecinos mejorará notablemente en términos de seguridad y armonía.

¿Qué es una comunidad de vecinos 3.0?

Todas las comunidades tienen diferentes preocupaciones en común, como la administración de recursos, mantenimiento de la finca o su seguridad, entre otros. Sin embargo, cubrir esas áreas algunas veces puede ser una tarea complicada. Esto puede ser debido a distintas opiniones encontradas y desacuerdos.

Para evitar malos entendidos, la opción ideal es convertirse en una comunidad de vecinos 3.0, es decir, una colectividad que utilice internet para su propio beneficio y resuelva problemas de forma virtual, con eficiencia.

En el caso de Communitas, la empresa se encarga de la digitalización de las comunidades bajo supervisión y asesoría. De esta manera, los vecinos mejorarán su seguridad, comunicación y bienestar al estar en manos de profesionales. Esta compañía ofrece servicios de administración con los que gestionan tareas económico-financieras, el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la comunidad y la resolución de las dudas legales que surgen en el día a día. Asimismo, cuentan con asistencia jurídica para el presidente, la junta de gobierno o propietario de la comunidad o mancomunidad. También ofrecen asistencia en temas de reclamos a vecinos por impagos o daños a la propiedad, entre otros. Cada disputa es resuelta de forma profesional y oportuna, evitando que el conflicto escale.

Communitas: la solución para convivir

Las comunidades, mancomunidades y entidades urbanísticas necesitan de profesionales para

que su administración esté en orden. Communitas es una de esas empresas que se ocupan de resolver todos los inconvenientes y trámites referentes a las zonas residenciales. Communitas cuenta con una larga trayectoria, ya que tiene alrededor de 15 años de experiencia en la administración de comunidades, enfocándose especialmente en fincas y comunidades de propietarios de gran tamaño.

Como empresa, su objetivo principal es generar un cambio en la forma en que se administran las comunidades de vecinos. En múltiples ocasiones, las reuniones de vecindario no culminan con resoluciones donde todas las personas estén satisfechas. Sin embargo, al tener una compañía responsable que se haga cargo de los temas administrativos, se podrán evitar enfrentamientos o discusiones personales entre los habitantes. También aquellos que no puedan asistir a las reuniones por falta de tiempo podrán estar informados. Los típicos problemas entre comunidades se pueden solucionar de forma rápida con ayuda profesional. Empresas como Communitas son claves para la toma de decisiones importantes. Los expertos alivian las cargas y conflictos dentro de las reuniones de vecinos, permitiendo un ambiente mas tranquilo y agradable.

¿Cuáles son los pilares de esta transformación digital de la gestión de comunidades?

En primer lugar, la gestión económico-financiera inteligente. Esta se basa en la automatización de todo el proceso de descarga de los movimientos bancarios de la C/C de la Comunidad, a través de la banca online, ya sea de manera manual o mediante la contratación de un agregador financiero que se conecta directamente al banco de cada una de las comunidades y extrae todos los días los movimientos de manera automática, listos para ser conciliados con un solo clic por parte del contable de la administración, para su puesta a disposición de los vecinos a través de la web, tablet o móvil.

En esta, todos los vecinos disponen de un sistema de autoservicio en la nube, a través del cual acceden a la información económica-contable y todo el repositorio de la documentación categorizada de la comunidad, mediante clave de usuario y contraseña. Esta tecnología móvil permite tanto al administrador de la finca como a los vecinos tener la libertad de salir de su oficina o su casa con toda la información relevante de su comunidad para poder gestionar los temas de la comunidad de manera remota. También es posible la búsqueda automática de proveedores y posterior comparativa de precios que permite convertir la gestión de presupuestos en una labor exclusiva de supervisión para conseguir los resultados más beneficiosos para la comunidad. Y por último, el control y protección de datos (cambio de contraseñas, copias de seguridad en la nube, cifrado de información confidencial, etc.).

El segundo pilar es la comunicación digital entre vecinos y proveedores. Hay miles de ejemplos que se han visto en este periodo de confinamiento donde las redes sociales dentro y fuera de las comunidades de propietarios han cobrado protagonismo. Aplicaciones que pondrán en contacto a los vecinos mucho más allá de las circulares, reuniones o votaciones telemáticas y la posibilidad de cambiar sus datos de pago, enviar un mensaje a su administrador o reservar una zona común de la comunidad (pista de pádel, piscina o sala).

A todos los vecinos se les asigna un ticket cuando comunican una incidencia a través de la web

o app (ej. rotura o mal funcionamiento de una instalación de la comunidad), correo electrónico o vía telefónica ofreciendo una trazabilidad completa de la incidencia en la nube a través de los siguientes hitos por lo que ésta transcurre: creada, en curso, cerrada.

Y en tercer lugar, la toma de acuerdos sin necesidad de reunión o por videoconferencia. En este sentido, Cataluña ya ha dado un paso para acabar con las interminables reuniones de vecinos donde se discute durante horas sobre temas que a priori pueden ser insignificantes. Sólo en esta comunidad autónoma está reconocida la posibilidad de que los propietarios asistan a las juntas por videoconferencia o por otros medios telemáticos de comunicación sincrónica similares, pero el COVID-19 ha servido de acelerador en la propuesta de nuevas realidades y los vecinos ya pueden reunirse juntos online, incluso fuera de Cataluña, siguiendo una serie de pautas legales.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/160499-la-comunidad-de-vecinos-30-de-la-mano-de-communitas.htm